

## REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Juzgado Municipal - Promiscuo 003 Malambo

De Viernes, 29 De Enero De 2021 Estado No.

FIJACIÓN DE ESTADOS								
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación			
08433408900320200015700	Ejecutivo	Banco De Bogota	Albeiro Garcia Menco	28/01/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion			
08433408900320190017800	Ejecutivo	Cooperativa Promotora De Bienes Y Servicios Logisticos Y Efectivos De Colombia - Cooefecticreditos	Ovidia Ditta Muñoz, Alvaro De Jesus Vega Gonzalez	28/01/2021	Auto Decide - Autorizacion Retiro De Titulos			
08433408900320180037100	Ejecutivo	Coosupercredito	Thomas Hernandez Bernardo Antonio	28/01/2021	Auto Decide - Acepta Cesion			
08433408900320200033100	Ejecutivo Hipotecario	Banco Bancolombia Sa	Richard Aberto Charris Acosta	28/01/2021	Auto Decide - Se Corrige Nombre Dte			
08433408900320210000800	Tutela	Rosa Duarte Vesga	Emssanar Eps	28/01/2021	Sentencia			
08433408900320200021600	Verbal	Jose Miguel Castro Parejo	Eleacyn Cortes Cortes	28/01/2021	Auto Ordena - Inclusion En El Rgistro Nacional De Procesos De Pertenencia			
08433408900320200030700	Verbal Sumario	Aracelis Alvarez Peñata	Wilson Cuellar Camayo	28/01/2021	Auto Reconoce			

Número de Registros:

7

En la fecha viernes, 29 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANGELICA PATRICIA GOMEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

65034bcb-d508-4899-9b01-68fe93cf822e



## Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Malambo

Estado No. 013 Fecha: Enero 29 de 2021.

No. RADICADO	PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	ACTUACION	FECHA
08433-4089-003-2021-00028-00	ACCION DE TUTELA	LUIS ENRIQUE SIERRA MARTINEZ en representación de CARLOS ARTURO SIERRA PASO	COOPAVA	AUTO ADMITE	28-01-2021
08433-4089-003-2020-00277-00	INCIDENTE DESACATO	ARMANDO TORREGROSA CABRERA EN REPRESENTACIÓN DE LA SEÑORA MARTHA BELEN HERNANDEZ CASADO	MUNICIPIO DE MALAMBO Y SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MALAMBO	AUTO REQUIERE PRIMERA VEZ	28-01-2021

De Conformidad con lo previsto en el Art. 295 de CGP y para notificar a las partes de las anteriores decisiones en la fecha y a la hora de las 8:00 AM. Se fija el presente estado por el término legal de tres (3) días y se desfija una vez transcurrido el término a las 5:00 PM.

Cordialmente,

## Firmado Por:

## ANGELICA PATRICIA GOMEZ ACOSTA SECRETARIO SECRETARIO - JUZGADO 003 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE MALAMBO-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d3f996dad7b49d5857fe3c2523d4f7009520658d61ae924828038b1292efe64**Documento generado en 29/01/2021 07:53:51 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Dirección: Calle 11 No. 14-03, Barrio Centro. PBX: 3885005 Ext. 6037, www.ramajudicial.gov.co Email: J03prmpalmalambo@cendoj.ramajudicial.gov.co Malambo – Atlántico. Colombia